



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 16T

CONTRATO N°: 16T firmado el: martes 18 de septiembre de 2018
CONTRATISTA: CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL SOL Y ESPERANZA
Nit: 900.061.359-4
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS PARA VARIOS SALONES DE LA IE
VALOR DEL CONTRATO: \$ 2,270,000 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS
M/C
FECHA DE INICIO: martes 18 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACION: martes 25 de septiembre de 2018
PLAZO: 8 dias
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que en la fecha 18/09/2018 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso 16T con el proveedor CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL SOL Y ESPERANZA por valor de \$ 2,270,000 y con un tiempo de ejecución de 8 dias contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS PARA VARIOS SALONES DE LA IE

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 16T y firmado el día martes 18 de septiembre de 2018

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16T del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>2,270,000</u>
Valor ejecutado	\$ <u>2,270,000</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>2,270,000</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

- d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 16T , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día martes 25 de septiembre de 2018

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN

Rector IE Bello Horizonte
Contratante

CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL
SOL Y ESPERANZA
NIT 900.061.359-4
Contratista